

5741.17
05484
CATA W&N 91A&N1

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

"2017 - Año de las Energías Renovables"	
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
14 SEP 2017	
SEC: S	Nº 109 HORA JB

CD=130/17

Buenos Aires,

7 de septiembre de 2017.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Establécese que el acto oficial de la
República Argentina, en conmemoración del 'Día del Veterano y
de los Caídos en la Guerra de Malvinas', será el que se realice
el día 2 de abril de cada año en la ciudad fueguina de Puerto
Argentino. Hasta tanto nuestro país recupere la soberanía plena
sobre su territorio usurpado por el Reino Unido de Gran
Bretaña, dicho acto se desarrollará en la ciudad de Ushuaia,
capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur, a cuya jurisdicción pertenecen las Islas
Malvinas.

Art. 2º- El acto oficial de la República Argentina,
conmemorativo del 2 de abril de cada año, será transmitido por
la Cadena Nacional de Radio y Televisión.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



be Licheth
Cunning